



Visto el expediente referente a la obra denominada “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA EL CAMBIO DE USO A ALBERGUE DE PEREGRINOS EN LEBEÑA (CILLORIGO DE LIÉBANA)”, en virtud de lo establecido en el artículo 130 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público y demás disposiciones concordantes, la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, en uso de las atribuciones conferidas:

RESUELVE:

1. Autorizar un gasto de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (190.808,77 €), correspondiente a la mencionada obra.
2. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la realización de dichas actuaciones.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establecen las condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumen las partes.
4. Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por el sistema ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, siguientes y concordantes.
5. El mencionado gasto se financiará con cargo al expediente de gasto plurianual Nº 2024/CU/13 (2024/290), conforme a la siguiente distribución de anualidades:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe €
08.08.140A.611.32	2024	54.375,00 €
08.08.432A.611.99	2024	17.178,29 €
08.08.140A.611.32	2025	138.336,36 €
	Obra:	119.255,48 €
	Certificación final:	19.080,88 €

El presente contrato se cofinanciará con cargo a fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en aplicación del Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo al Componente 14, Inversión 4, Subproyecto 3, de inversión en el mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico. C14.I04.P03.S09.

El porcentaje de cofinanciación con Fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia es del 90,99 %

En Santander a la fecha de la firma electrónica
La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte
Eva Guillermina FERNÁNDEZ ORTIZ

